

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MUER. PRES. 2021-00011

NOTIFICADO POR ESTADO No. 199 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la parte interesada procedió a efectuar la **tercera** de las publicaciones, con el lleno de los requisitos legales (archivo N° 29) y que el término de cuatro (4) meses, venció en silencio.

2.- Continuando el trámite de este asunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo Nro. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 de la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, procédase por secretaría en la forma establecida en el artículo 108 del Código General del Proceso, incluyendo en la base de datos la información a la que se hace alusión en el inciso 3° del artículo inicialmente citado; advirtiéndole que el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16aa0cca97a64a7dc2164d918bf9b3c9031f501cb1f2ffd4664fb9ac7465d3b5**

Documento generado en 24/11/2022 03:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM